

## *Procedimientos e instrucciones para presentar una apelación del avalúo catastral de menor cuantía en el Tribunal fiscal de Arizona*

*Solamente use los formularios en este paquete si puede contestar “sí” a cada una de las cinco (5) declaraciones que se encuentran en la página titulada “Lista de verificación”, que debe ser la tercera página en este paquete.*

*Nota explicativa: Tiene que presentar su Petición a más tardar el 15 de diciembre del año en que usted recibió el Aviso de valuación de febrero, o a más tardar 60 días a partir de la Decisión de apelación administrativa más reciente, si es que se realizó una apelación administrativa.*

*Para los nuevos dueños de propiedades: El nuevo dueño de una propiedad que fue valorada por un tasador y cuya valoración o clasificación legal no fue apelada por el previo dueño de la propiedad, podrá apelar la valoración o la clasificación legal*

- en o antes del 15 de diciembre del año de la valoración, si hubo un cambio de dueño antes del 15 de diciembre del año de la valoración, o*
- A más tardar el 15 de diciembre del año en que se recaudan los impuestos, si la posesión de la propiedad cambió después del 15 de diciembre del año de la valoración.*

### *Cuando complete los formularios*

*Use tinta negra, letra de molde grande, letras claras, (o use máquina).*

*Primer formulario: Hoja de portada del tribunal fiscal de Arizona (formulario TXSC10f)*

*La Hoja de portada tiene el siguiente título en la parte superior de la página:*

*En el Tribunal Superior de Arizona  
En el Tribunal Fiscal de Arizona  
Hoja de portada*

*Deje en blanco el Número de caso fiscal. La Secretaría del Tribunal Superior le proporcionará este número.*

- Para poder presentar un caso de impuestos de menor cuantía, usted tendrá que marcar por lo menos una de las tres casillas en la hoja de portada y marcar que quiere proceder en el trámite de un caso de impuestos de menor cuantía. Para poder presentar un caso de impuestos de menor cuantía:*
- La propiedad en su caso tiene que ser su domicilio principal;*

- *El valor en efectivo total de la propiedad de bienes inmuebles y bienes muebles en su caso es de \$2,000,000 o menos; o*
- *Su caso no involucra un caso de impuestos de propiedad, y los impuestos, intereses, y las sanciones involucradas es de \$5,000 o menos.*

*Si su caso no es por lo menos una de las condiciones indicadas arriba, tendrá que presentarlo como un caso de impuesto regular (Registro).*

- *Proceda a la sección que dice “Nombre del Contribuyente o Solicitante” y “Domicilio del Contribuyente o Solicitante.” Usando letra de molde o máquina escriba su nombre y domicilio en los espacios proporcionados. Bajo la sección del título, “Nombres de contribuyentes o solicitantes adicionales”, juse letra de molde o máquina para escribir los nombres de cualquier otro dueño de la propiedad!*
- *Después, si no se representará a sí mismo en el tribunal, ¿quién lo representará? Marque la casilla apropiada para indicar si la persona que lo representará es un abogado, un contador público registrado (CPA, por sus siglas en inglés), un representante del IRS, o algún otro tipo de representante que ya fue aprobado para comparecer ante el tribunal fiscal y que ha recibido un número de representante del tribunal fiscal (TXR). Usando letra de molde, en el espacio designado, escriba el nombre de su representante y su número de colegio de abogados de Arizona (si es abogado), o bien su TXR (si recibió una aprobación previa por parte del tribunal fiscal).*
- *Para el “Nombre del demandado”, escriba en letra de molde o a máquina el nombre del condado donde está ubicada la propiedad cuyo avalúo catastral usted desea reducir.*
- *Conteste la pregunta para indicar si el caso que está presentando es un caso de avalúo catastral. Conteste “sí” y marque la casilla que indica “Sí” si su disputa involucra su propiedad. Si involucra algún otro tipo de impuesto (e. g. impuestos de lujo, diversión, impuestos de deportes, etc.) marque la casilla que indica “No”.*
- *Nota explicativa: Siempre debe buscar la consulta de un profesional calificado para proteger sus derechos y para ayudarle determinar si ha completado los formularios de la manera correcta. Sobre todo, si usted está apelando algo además del avalúo catastral en el Tribunal fiscal de menor cuantía, para lo cual se diseñaron todas estos formularios.*
- *Firme su nombre en la línea en la parte inferior de la página para indicarle al tribunal que según su leal saber y entender, toda la información que usted está presentando es verdadera y correcta.*

\* \* \* \* \*

Segundo formulario: Petición y Aviso de apelación (formulario TXSC11F)

Las palabras “Petición y Apelación” aparecen en el lado derecho de la primera página de este formulario arriba de las palabras “Apelación de avalúo catastral (Procedimiento de demanda de menor cuantía)”.

Iguale las letras o números de estas instrucciones con los que están en el formulario.

- (a) Nombre del contribuyente, etc. Use letra de molde para escribir su nombre, domicilio y su número telefónico de hogar u otros números telefónicos, junto con su correo electrónico, de ser aplicable.
- (b) Contribuyentes. En las líneas debajo de “Contribuyente(s)” escriba su nombre y los nombres de cada uno de los dueños de la propiedad (tal como su cónyuge o cualquier otra persona).
- (c) Condado. Usando letra de molde escriba en nombre del condado donde está ubicada la propiedad.

\* \* \* \* \*

No complete el “Número de caso.” La Secretaría del Tribunal Superior le asignará este número. Después de que la Secretaría del tribunal superior le asigne el número de caso, use el número en cualquier correspondencia con el tribunal o los documentos presentados en este caso. Este número de caso es distinto a su número de parcela -- que también tendrá que usar. Un número del Tribunal fiscal de menor cuantía comienza con las letras “ST” seguidas por el año en que presentó los documentos y después 6 dígitos, tal como ST 2002-000001.

\* \* \* \* \*

*Demanda del solicitante.*

1. Declara la ley que le permite presentar este recurso de apelación ante el Tribunal fiscal de menor cuantía (no cambie nada del #1).
2. Marque una “X” en la casilla adecuada para indicarle al tribunal el tipo de propiedad cuyo valor desea reducir en este caso:

Marque la primera casilla si la propiedad es una propiedad de Clase tres tal como se indica en su aviso de valuación de impuestos. Esto significa que es su residencia principal y no alquila la propiedad en parte o por completo a otras personas, o

Marque la segunda casilla si la propiedad es cualquier otro tipo de propiedad y la cantidad valorada por el condado es de \$2,000,000 o menos.

*Nota explicativa: Si elige la segunda respuesta, arriba, y el aviso de valuación del condado dice que el valor en efectivo total de la propiedad es una cuantía mayor a \$2,000,000, ¡Alto! Lea las instrucciones impresas adentro de la caja en la página 5.*

- 3. Esto le indica al tribunal que usted es un dueño de esta propiedad. Cualquier apelación de un avalúo catastral debe ser presentada por un dueño de la propiedad o el representante de él/ella.*
- 4. Usando letra de molde escriba el domicilio de calle donde se encuentra la propiedad. Si no tiene una, escriba la descripción legal. No escriba el número de caja del servicio de correos.*

*Número de parcela. Usando letra de molde escriba el número de parcela en los espacios proporcionados en la parte superior de la siguiente página. Este número está en la tarjeta de aviso de valuación de impuestos que el asesor le envió para indicarle el valor en efectivo total.*

- 5. En el primer espacio en blanco y usando letra de molde, escriba el valor que el asesor le asignó a su propiedad tal como está enumerado en el aviso de valuación de impuestos; escriba el año fiscal que está apelando en el segundo espacio en blanco.*
- 6. Usando letra de molde grande, clara y fácil de leer, enumere para el tribunal las razones por las cuales usted piensa que el asesor le asignó un impuesto demasiado alto a su propiedad. Si necesita más espacio, continúe su explicación en una hoja de papel adicional y adjúntela. (No escriba en el lado reverso de la página).*
- 7. ¿Cuál cree que debería ser el valor total en efectivo de la propiedad? Escriba el valor en dólares.*

*Usando los espacios proporcionados, firme y escriba la fecha en el formulario. Solamente se requiere la firma de uno de los dueños.*

*Lo que prosigue: Lo que debe hacer con los formularios*

- (1) Necesitará tres juegos de documentos, 1 original y haga dos (2) copias de la hoja de portada completada y la Petición.*
- (2) Lleve los tres juegos de documentos a la Secretaría del tribunal superior (también tiene la opción de enviar las copias por correo – lea las instrucciones a continuación para enviar documentos por correo).*

*Puede presentar sus documentos en una de las siguientes ubicaciones del Tribunal superior:*

*Centro de Phoenix  
201 W. Jefferson St.  
Phoenix, AZ 85003*

*Instalación noreste  
18380 N. 40th St.  
Phoenix, AZ 85032*

*Instalación noroeste  
14264 W. Tierra Buena Ln.  
Surprise, AZ 85374*

*Instalación sudeste  
222 E. Javelina Ave.  
Mesa, AZ 85210*

*\*\*\*\*\* Todas las audiencias judiciales se realizarán en el East Court Building (Edificio este del tribunal) en:  
101 W. Jefferson St.  
Phoenix, AZ 85003.*

*Entréguele a la Secretaría del tribunal los tres juegos de documentos y su honorario de presentación. Para encontrar los honorarios y costos precisos que se cobran por un asunto particular puede llamar a la Secretaría del tribunal superior al 602-372-5375 o visitar su página web. Pídale a la oficina de la secretaria que le regresen una “copia cotejada” para sus archivos personales. La Secretaría del tribunal superior marcará su copia para demostrar que es una dúplica del original que fue presentada ante el tribunal.*

*Si necesita hablar con la Secretaría del tribunal superior sobre su caso, por favor este preparado para dar su nombre, el nombre del caso y el número de caso (el número “ST\_\_\_”), esto le ayudará a la Secretaría a contestar sus preguntas.*

*Se le prohíbe a la Secretaría del tribunal superior ofrecer asesoramiento legal o brindar ayuda para completar estos formularios – tanto en persona como por teléfono. La Secretaría del tribunal superior le puede remitir al Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho para recibir ayuda con los formularios o remitirlo a las Leyes Vigentes de Arizona.*

*En este paquete también hemos incluido una copia parcial de las Reglas del tribunal fiscal – las cuales aplican a su caso a pesar de que esté en el Tribunal fiscal de menor cuantía.*

*Si no puede hacer su presentación ante en el Tribunal fiscal de menor cuantía porque su propiedad no es una propiedad residencial Clase tres (tal como se indica en el aviso de valuación), o porque es algún otro tipo de propiedad con un valor estimado de más de \$2,000,000, entonces tendrá que apelar en el Tribunal fiscal regular, donde se conoce como un caso de impuestos de “Actas”. Tenga en cuenta que es más costoso hacer una presentación en el tribunal fiscal regular, y que no se han aprobado los formularios de auto ayuda para ese tipo de caso. Le recomendamos firmemente que consulte con un abogado o profesional de impuestos capacitado.*

*Aviso a todos los contribuyentes*

*Todos los impuestos del año en curso sobre la propiedad cuyo valor desea reducir deben pagarse antes de que entren en mora o el tribunal podría desestimar su apelación. Esto incluye los impuestos que se vencen después de que haya presentado esta apelación.*